PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Floridablanca, 17 de junio de 2022

Señor
Juan Manuel Castillo Calderon
Subdirector CIDM

Asunto: Evaluación técnica proceso de contratación de selección de mínima cuantía No. MC-STD-CIDM-00428-2022, con toda atención se procede a presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 16 de junio de 2022

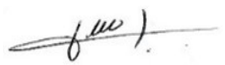
1. **OFERENTE: VALERIE MELISSA APARICIO RAMIREZ**
 NIT: 1098797852-6
 REPRESENTANTE LEGAL: VALERIE MELISSA APARICIO RAMIREZ
 C.C. 1098797852

Para acreditar la experiencia en el presente proceso de selección, podrá presentar hasta tres (3) contratos, mínimo un (1) contrato, ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: 1. Los objetos de los contratos deben describir la realización de mantenimientos de maquinaria de calzado y/o marroquinería y/o confecciones. 2. Se encuentre ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, antes de la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. 3. Como mínimo uno o la sumatorio de todos los contratos deben ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.	CUMPLE

Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que soporte la comercialización del bien o servicio exigido por la Entidad, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	
PERSONAL MINIMO REQUERIDO El proponente deberá acreditar que dispone de un equipo de trabajo con perfil mínimo requerido para el cumplimiento del presente objeto contractual, para lo cual deberá adjuntar a su propuesta hojas de vida debidamente suscritas por el personal en donde se identifique lo siguiente: Título de Técnico en mantenimiento de máquinas de calzado o marroquinería o confección industrial o convencional o experiencia certificada de cinco (5) años en mantenimiento de máquinas calzado o marroquinería o confección industrial o convencional.	NO CUMPLE – SUBSANAR – Si bien es cierto el proponente presentó la certificación de experiencia del personal solicitado el cual cumple con el perfil requerido, debe presentar la hoja de vida y al menos el documento de identidad de la persona que realizará el servicio para identificar si corresponde a la persona acreditada.
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO – SUBSANAR

FIRMA EVALUADOR TECNICO



Jairo Orlando Ramirez Montero
Funcionario – Apoyo técnico